

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P' RTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1981-82

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE \$60,000.00 DEL FONDO DEL SEGURO SOCIAL FEDERAL A LOS FONDOS ORDINARIOS Y SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: Los Fondos de Subsidio Municipal y el Fondo Ordinario no tienen balance suficiente para pagar a los empleados municipales durante el mes de julio de 1981.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal está facultada en ley para autorizar transferencias de fondos en calidad de préstamo.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar la siguiente transferencia entre fondos:

SEGURO SOCIAL FEDERAL.....\$ 60,000.00

A

FONDOS ORDINARIOS.....\$ 25,000.00

FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL.....\$ 35,000.00

Sección 2da: Que esta suma de dinero le será devuelta al Fondo del Seguro Social Federal una vez se reciba el referido anticipo.

Sección 3ra: Esta resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Que copia de esta resolución le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DÍAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Elsa Morales de Bermúdez por la Hon. Alcaldesa Interina, Elsa Morales de Bermúdez a los 13 días del mes de julio de 1981.

ELSA MORALES DE BERMUDEZ
ALCALDESA INTERINA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 10 de julio de 1981.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, Benigna García, José Stgo. Correa, Vicente Martínez, Reinaldo Rivera Rosario, José A. Ortiz Medina, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 13 de julio de 1981.



HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL